



VI PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA - US 2020

Acuerdo de la Comisión de Investigación de fecha 24 de julio de 2020 por el que se resuelve la Convocatoria de Contratos de acceso al Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación para el desarrollo del programa propio de I+D+i de la Universidad de Sevilla. **(II.5A). 2ª.**

De conformidad con lo establecido en el apartado cuarto de la citada Convocatoria, una vez evaluadas las solicitudes presentadas por los departamentos, esta Comisión Aplicando los criterios de la Resolución de 5 de marzo de 2020, (https://investigacion.us.es/docs/planpropio/sexta/resolucion_nuevo_plazo_extraord_ii.5a.pdf) POR LA QUE SE ABRE NUEVO PLAZO EXTRAORDINARIO PARA LA CONVOCATORIA DE CONTRATOS DE ACCESO FASE A (DEPARTAMENTOS) DEL VI PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA, ANUALIDAD 2020, en donde se establece el reparto de contratos por ramas del conocimiento, se especifica que quedan priorizados los Departamentos que no hayan disfrutado de estos contratos dentro VI Plan Propio, y por último que las posibles vacantes se distribuyan en función de las puntuaciones alcanzadas por los solicitantes, HA RESUELTO CONCEDER Y NO CONCEDER las siguientes:

Solicitantes Concedidos	Rama
Literatura Española e Hispanoamericana	Arte y Humanidades
Prehistoria y Arqueología	Arte y Humanidades
Estadística e Investigación Operativa	Ciencias
Genética	Ciencias
Física Atómica, Molecular y Nuclear	Ciencias
Bioquímica Vegetal y Biología Molecular	Ciencias
Fisiología Médica y Biofísica	Ciencias de la Salud
Fisiología	Ciencias de la Salud
Análisis Económico y Economía Política	Ciencias Sociales y Jurídicas
Psicología Evolutiva y de la Educación	Ciencias Sociales y Jurídicas
Estructura de la Edificación e Ingeniería del Terreno	Ingeniería y Arquitectura
Ciencias Agroforestales	Ingeniería y Arquitectura

Solicitantes No Concedidos	Motivo de exclusión
Análisis Matemático	Por puntuación o no priorizado
Física Aplicada I	Por puntuación o no priorizado
Matemática Aplicada II	Por puntuación o no priorizado
Construcciones Arquitectónicas II	Por puntuación o no priorizado
Matemática Aplicada I	Por puntuación o no priorizado

Código Seguro De Verificación	n7fLXResjqcqliJNw/mKOg==	Fecha	27/07/2020
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/2
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/n7fLXResjqcqliJNw/mKOg==		





Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, ante el Rector de la Universidad de Sevilla, según dispone el art. 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 24 de julio de 2020

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN
Fdo.: Julián Martínez Fernández

Código Seguro De Verificación	n7fLXResjqcqliJNw/mKOg==	Fecha	27/07/2020
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/n7fLXResjqcqliJNw/mKOg==	Página	2/2

